

Sesión 11 Extraordinaria
2 de mayo de 2016

A c u e r d o
CA-012/2016

Orden del Día

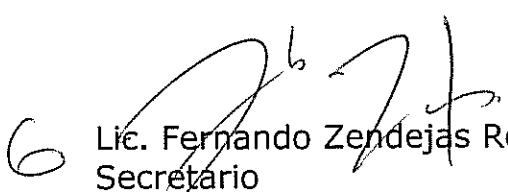
El Consejo de Administración **aprobó** el siguiente Orden del Día para la sesión:

I. Asuntos para Autorización del Consejo

- I.1 Incorporación del Programa de Becas para la profesionalización institucional al esquema de prestaciones aplicable al Director General y a las dos jerarquías administrativas inferiores a éste
- I.2 Ampliación del plazo de la línea de crédito autorizada para hacer frente a las obligaciones del Organismo
- I.3 Modificación a la estimación de los ingresos y el presupuesto de egresos del Centro Nacional de Control del Gas Natural para el ejercicio fiscal 2016
- I.4 Adecuaciones Presupuestarias
- I.5 Nombramiento de Servidor Público


II. Asuntos para Conocimiento del Consejo

- II.1 Avances en la elaboración del informe sobre las capacidades presupuestarias y técnicas del Centro para efecto de llevar a cabo las licitaciones de los proyectos contenidos en el Plan Quinquenal de Expansión del Sistema de Transporte y Almacenamiento Nacional Integrado de Gas Natural 2015-2019
- II.2 Avances en la revisión anual del Plan Quinquenal de Expansión del Sistema de Transporte y Almacenamiento Nacional Integrado de Gas Natural 2015 – 2019


Lic. Fernando Zendejas Reyes
Secretario

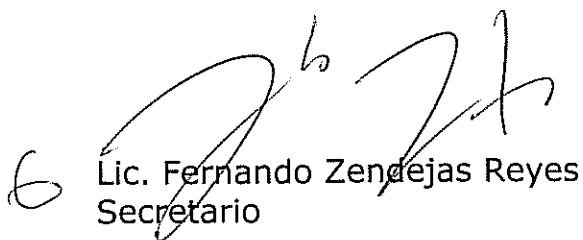
Sesión 11 Extraordinaria
2 de mayo de 2016**A c u e r d o**
CA-013/2016**I.1 Incorporación del Programa de Becas para la profesionalización institucional al esquema de prestaciones aplicable al Director General y a las dos jerarquías administrativas inferiores a éste**

Con fundamento en los artículos 58, fracción XI, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y Décimo Sexto, fracción VII, del Decreto por el que se crea el Centro Nacional de Control del Gas Natural, el Consejo de Administración **aprobó** incorporar el Programa de Becas para la profesionalización institucional, al esquema de prestaciones aplicables al Director General y a las dos jerarquías administrativas inferiores a éste, e **instruyó** a la Administración, por conducto de la Unidad de Finanzas y Administración, a que en un plazo no mayor a 30 días hábiles emita los correspondientes lineamientos para el otorgamiento de becas y se realicen las gestiones necesarias con las instancias competentes para llevar a cabo el trámite que corresponda.


Lic. Fernando Zendejas Reyes
Secretario

**Sesión 11 Extraordinaria
2 de mayo de 2016****A c u e r d o
CA-014/2016****1.2 Ampliación del plazo de la línea de crédito autorizada para hacer frente a las obligaciones del Organismo**

Con fundamento en los artículos 58, fracción IV, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 6o., párrafo tercero, de la Ley General de Deuda Pública y 16, fracción I, del Estatuto Orgánico del Centro Nacional de Control del Gas Natural, el Consejo de Administración **aprobó** modificar la vigencia de la línea de crédito autorizada mediante Acuerdo número CA-052/2015, hasta el 31 de diciembre de 2018, e **instruyó** a la Administración para que por conducto de la Unidad de Finanzas y Administración, se lleven a cabo las gestiones necesarias ante Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito.

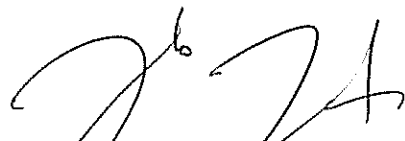


Lic. Fernando Zendejas Reyes
Secretario

Sesión 11 Extraordinaria
2 de mayo de 2016**A c u e r d o**
CA-015/2016**I.3 Modificación a la estimación de los ingresos y el presupuesto de egresos del Centro Nacional de Control del Gas Natural para el ejercicio fiscal 2016**

Con fundamento en el artículo 58, fracción II, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, el Consejo de Administración **aprobó** la modificación a la estimación de los ingresos y al presupuesto de egresos del Centro Nacional de Control del Gas Natural para el ejercicio fiscal 2016, en los términos presentados.

Asimismo, **instruyó** a la Administración llevar a cabo las gestiones necesarias ante las instancias competentes.



6 Lic. Fernando Zendejas Reyes
Secretario

Sesión 11 Extraordinaria
2 de mayo de 2016**A c u e r d o**
CA-016/2016**I.4 Adecuaciones Presupuestarias**

Con fundamento en los artículos 58, fracción II, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como 98 y 99 de su Reglamento, el Consejo de Administración **aprobó** las adecuaciones presupuestarias presentadas e **instruyó** a la Administración para que por conducto de la Unidad de Finanzas y Administración, se lleven a cabo las gestiones necesarias para obtener el registro correspondiente ante las instancias competentes.



6 Lic. Fernando Zendejas Reyes
Secretario

Sesión 11 Extraordinaria
2 de mayo de 2016

A c u e r d o
CA-017/2016

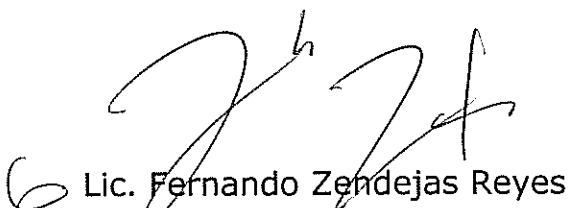
I.5 Nombramiento de Servidor Público

Con fundamento en el artículo 58, fracción XI, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, el Consejo de Administración, a propuesta del Director General, **nombró** al Mtro. Mariano Ornelas López, como Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos del Centro Nacional de Control del Gas Natural, con efectos a partir del 1º de junio de 2016.


Lic. Fernando Zendejas Reyes
Secretario


Sesión 11 Extraordinaria
2 de mayo de 2016**A c u e r d o**
CA-018/2016**II.1 Avances en la elaboración del informe sobre las capacidades presupuestarias y técnicas del Centro para efecto de llevar a cabo las licitaciones de los proyectos contenidos en el Plan Quinquenal de Expansión del Sistema de Transporte y Almacenamiento Nacional Integrado de Gas Natural 2015-2019**

Con fundamento en el artículo Décimo Sexto, fracción VII, del Decreto por el que se crea el Centro Nacional de Control del Gas Natural, el Consejo de Administración **tomó conocimiento** de los avances en la elaboración del informe sobre capacidades presupuestarias y técnicas del Organismo para llevar a cabo las licitaciones de los proyectos contenidos en el Plan Quinquenal de Expansión del Sistema de Transporte y Almacenamiento Nacional Integrado de Gas Natural 2015-2019.


Lic. Fernando Zendejas Reyes
Secretario

**Sesión 11 Extraordinaria
2 de mayo de 2016****A c u e r d o
CA-019/2016****II.2 Avances en la revisión anual del Plan Quinquenal de Expansión del Sistema de Transporte y Almacenamiento Nacional Integrado de Gas Natural 2015 – 2019**

Con fundamento en el artículo Décimo Sexto, fracción VII, del Decreto por el que se crea el Centro Nacional de Control del Gas Natural, el Consejo de Administración **tomó conocimiento** de los avances en la revisión anual del Plan Quinquenal de Expansión del Sistema de Transporte y Almacenamiento Nacional Integrado de Gas Natural 2015-2019.


Lic. Fernando Zendejas Reyes
Secretario